

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ruslan Ushakov, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, a 10 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Cieza

4217 Juicio ejecutivo 247/2000.

N.I.G.: 30019 1 0100919/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 247/2000.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: Piedad Piñera Marín.

Contra: Ernesto José Soler Villegas, María Mercedes Gómez Carrasco

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña María Antonia Bleda Abellán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 247/2000, a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Ernesto José Soler Villegas, María Mercedes Gómez Carrasco, sobre ejecutivo número 247/00, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Finca registral número 16.636, folio 80, tomo 767, libro 135 de Abarán, letra A. Mitad indivisa.

Tipo a efectos de subasta: 1.646,88 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle Paseo, 2, Cieza, el martes día 31 de mayo a las 10 horas de su mañana.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Cieza a catorce de marzo de dos mil cinco.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Lorca

4280 Expediente de liberación de cargas 374/2003.

N.I.G.: 30024 1 0202294/2003.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 374/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Myron Business, S.L.

Procurador: Agustín Aragón Villodre.

Cédula de citación

Que en este Juzgado al número 374/2003, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Myron Business, S.L., en solicitud de liberación del gravamen consistente en un trozo de terreno inculto radicante en la Dip. de Barranco Hondo de este término municipal, de cabida quince fanegas del marco de ocho mil varas, que linda por Norte y Oeste con tierras de don Carlos Mazon y Moyardo, Sur las de doña Margarita Flores Bravo y por el Este con la Cañería de aguas potables de la Zarzadilla de Totana, dentro de cuyo perímetro existen diferentes edificios destinados a la industria minera». Inscrita al tomo 1.505, folio 224, libro 1685, inscripción 7.º, finca registral número 20.509, del Registro de la Propiedad número Dos de Lorca, que grava la siguiente finca.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Myron Business, S.L., como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, pueda comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Lorca, 17 de marzo de 2005.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Dos de Lorca

4220 Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 143/2005.

N.I.G.; 30024 1 0200716/2005

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 143/2005

Sobre Otras Materias

De doña Dionisia Díaz Piñero

Procurador Sr. Emilio-Vicente Sánchez Renovales

Doña Beatriz Sánchez Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 143/2005 a instancia de Dionisia Díaz Piñero expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Finca Registral n.º 17.035 del Registro de la Propiedad de Águilas, consistente en una vivienda sita en la calle San Diego de Águilas, marcada con el número 24, hoy número 32, tiene una superficie de 4,40 metros de fachada por 10,50 metros de fondo, o sea 46 metros cuadrados. Linda por la derecha Juan Paredes Rubio, izquierda, Juana Paredes Rubio y espalda Pedro Paredes Rubio. Consta inscrita al Tomo 1206, folio 96, inscripción 2.ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca a tres de marzo de dos mil cinco.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Cuatro de Lorca

4221 Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 62/2005.

N.I.G.: 30024 1 0400739/2005

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 62/2005

Sobre Otras Materias

De doña Juana López Miras

Procurador Sr. Emilio Vicente Sánchez Renovales

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Lorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 62/2005 a instancia de Juana López Miras expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca registral N.º 1.177, al tomo 348, libro 29, folio 54 vuelto.

Urbana.- Casa de planta baja, cubierta de terrado y tejado, marcada con el n.º 6 de la calle Duque, en la villa de Águilas, distribuida en diferentes habitaciones y patio; ocupa 14 y media varas de frente por 13 varas de fondo, que hacen 188 y media varas cuadradas, equivalente a 131 metros cuadrados, 70 decímetros y 70 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de José Seguer; Izquierda, La calle Cañería Alta; y Espalda, de María Cañas y José Seguer. Tiene la fachada al Este.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca a quince de marzo de dos mil cinco.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Seis de Murcia

4249 Procedimiento ordinario 92/2004.

Procedimiento ordinario 92/2004.

De: Guarro Casas, S.A.

Procurador: Antonio Rentero Jover.

Contra: José Martínez Hernández, Almacén de Papelería del Sureste, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Concepción Martínez Parra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 92/2004 se tramita procedimiento ordinario a instancia de la mercantil Guarro Casas, S.A., contra Almacén de Papelería del Sureste, S.L. y don José Martínez Hernández, sobre reclamación de 10.422,91 euros, en los cuales se ha dictado la siguiente y literal:

Providencia

Juez que la dicta: Don José Moreno Hellín.

Lugar: Murcia.

Fecha: Veintiuno de marzo de dos mil cinco.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, no habiéndose podido emplazar a la mercantil Almacén de Papelería del Suroeste, S.L., al estar al parecer en paradero desconocido, emplácese por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que dentro del plazo de veinte días conteste la demanda, haciéndole saber que las copias de la demanda están en la Secretaría del Juzgado y que si no comparece dentro del término señalado se le declarará en situación procesal de rebeldía y que la comparecencia a juicio ha de realizarse mediante Abogado y Procurador. Hágase entrega del edicto al Procurador Sr. Rentero Jover para que cuide de su cumplimiento y devolución.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª, doy fe.—El Magistrado Juez.